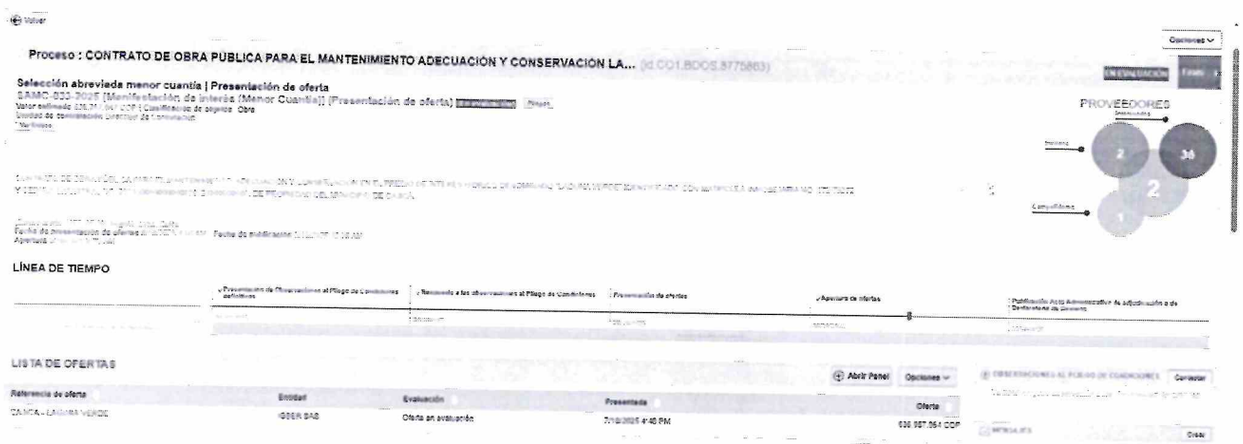
INFORME DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS
SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. 033 DE 2025

(20 DE OCTUBRE DE 2025)

OBJETO: CONTRATO DE OBRA PÚBLICA PARA EL MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN Y CONSERVACIÓN EN EL PREDIO DE INTERÉS HÍDRICO DENOMINADO "LAGUNA VERDE" IDENTIFICADO CON MATRÍCULA INMOBILIARIA NO. 172-70272 Y CÉDULA CATASTRAL NO. 25793000000000007013300000000. DE PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE CAJICÁ.

De conformidad con lo dispuesto en el pliego de Condiciones Definitivo del proceso de la Selección Abreviada de Menor Cuantía No. 034 de 2025, el Comité Evaluador designado en atención a la delegación contenida en la Resolución No. 007 de 2023, por medio de la cual se adopta el manual de contratación; así mismo de conformidad con lo señalado en la Resolución No. 476 del 29 de septiembre de 2025, por medio de la cual se apertura el proceso de selección, y en la se señala que el Comité Evaluador estará conformado por la Directora Operativa Dirección de Contratación, quien evaluará la parte jurídica, el Secretario de Infraestructura y Obras Públicas, y la Secretaria de Ambiente y Desarrollo Rural quienes evaluarán la parte técnica, de experiencia y económica; y el Secretario de Hacienda quien evaluará la parte financiera y/o quienes hagan sus veces, se procedió a realizar la evaluación de los Requisitos habilitantes de una (01) propuesta presentada, en relación al cierre adelantado a través de la plataforma SECOP II, de acuerdo con lo siguiente:



PROPONENTE	REPRESENTANTE LEGAL	VALOR OFERTA	ARCHIVOS ADJUNTOS	OBSERVACIONES
IGSER SAS	LIRA ALEJANDRA CAMELO CASTRO	$ 636.957.054	08 archivos	Propuesta presentada por plataforma SECOP II, el 07/10/2025 a las 04:48 PM

I. VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES Y CAPACIDAD TÉCNICA

El comité evaluador, procede en atención a la delegación contenida en la Resolución No. 007 de 2023 por medio de la cual se adopta el manual de contratación, así mismo de conformidad con lo señalado en la Resolución No. 416 del 29 de agosto de 2025, por medio de la cual se apertura el proceso de selección, a realizar el informe de evaluación de los requisitos habilitantes y técnicos que serán objeto de evaluación por parte del Comité Evaluador y que se señalan a continuación:

CRITERIOS HABILITANTES	CALIFICACIÓN
Requisitos para acreditar la Capacidad Jurídica	Cumple / No Cumple
Requisitos para acreditar la Experiencia	Cumple / No Cumple
Requisitos para acreditar la Capacidad Técnica – Ficha Técnica	Cumple / No cumple

Requisitos para acreditar la Capacidad Técnica – Otros Aspectos Técnicos.	Cumple / No cumple
Requisitos para acreditar la Capacidad Financiera	Cumple / No Cumple
Requisitos para acreditar la Capacidad Organizacional	Cumple / No Cumple

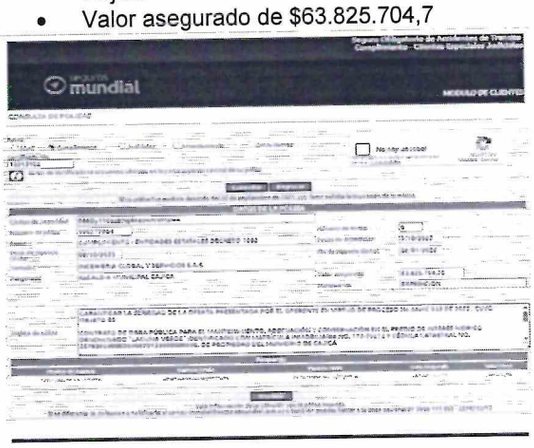
1. EVALUACIÓN DE LA CAPACIDAD JURÍDICA

En el Pliego de Condiciones Definitivo se señalaron los documentos que los proponentes debían incluir en su oferta para acreditar su capacidad jurídica. Verificada la propuesta presentada por el proponente se pudo establecer lo siguiente:

PROPONENTE 1 - IGSER SAS

DOCUMENTOS EVALUADOS	IGSER SAS		
	CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIONES	FOLIOS
DOCUMENTOS PARA VERIFICAR LA CAPACIDAD JURIDICA			
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL O CERTIFICADO DE MATRICULA PERSONA NATURAL	CUMPLE	Certificado de existencia y representación legal expedido por la cámara de comercio de acuerdo a la siguiente información: INGENIERIA GLOBAL Y SERVICIOS S.A.S - IGSER S.A.S identificada con NIT: 900515038 5 actuando en calidad de representante legal LIRA ALEJANDRA CAMELO CASTRO C.C. 52.733.786 Expedida en Bogotá D.C. • Fecha de expedición: 03 de octubre de 2025 • Fecha de matrícula: 07 de marzo de 2012 • Fecha de renovación: 12 de marzo de 2025 Objeto social: *"La sociedad se encargará de realizar actividades de consultoría, servicios y construcción. En el campo de la consultoría y servicios trabajará en las áreas de: evaluación de cuencas, cartografía geológica, estudios regionales, evaluación de yacimientos, sensores remotos (interpretación de imágenes de satélite y fotografías aéreas) gestión para la obtención de licencias y de contratos de exploración y explotación minera, estudios petrográficos, estudios estratigráficos. Estudios ambientales (onshore y offshore): estudios de impacto ambiental, planes de manejo ambiental, diagnóstico ambiental de alternativas. diagnóstico socio ambiental. medidas de manejo ambiental, sustracción de reservas forestales, planes de gestión del riesgo para manejo de vertimientos, estudios para determinación de amenazas por inundación, monitoreo hídrico, modelamiento matemático para cuerpos de agua. Tratamiento de aguas residuales, de producción, inyección y vertimiento, tratamiento y disposición final de residuos. Aprovechamiento Forestal, Además de realizar contratos de asociación o de cualquier tipo, con empresas públicas y/o privadas. Construcción, consultoría e interventora de obras ambientales, civiles y edificaciones, obras de urbanismo, vías, estructuras en madera y metálicas forestales, paisajismo, ambientales, sanitarias, control de erosión, recuperación ecológica, morfológica y movimientos de tierras. (...)"* • Su duración es indefinida • El tamaño de la Empresa es pequeña • Domicilio principal de la sociedad: Bogotá D.C.	Archivo CAPACIDAD JURIDICA.zip CAPACIDAD JURIDICA 02. EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL.pdf

REGISTRO UNICO DE PROPONENTES	CUMPLE	Aporta Certificado de inscripción y clasificación registro único de proponentes expedido por la cámara de comercio de acuerdo a la siguiente información: INGENIERIA GLOBAL Y SERVICIOS S.A.S - IGSER S.A.S identificada con NIT: 900515038 5 • Fecha de expedición: 02 de octubre de 2025 • Fecha de matrícula: 15 de noviembre de 2018	Archivo CAPACIDAD FINANCIERA.zip CAPACIDAD FINANCIERA RUP.pdf
DOCUMENTO CONSORCIAL Y/O DE UNION TEMPORAL	N/A	N/A	N/A
DOCUMENTO DE IDENTIDAD R/L	CUMPLE	Aporta Copia de la cédula de ciudadanía de la señora LIRA ALEJANDRA CAMELO CASTRO Representante Legal	Archivo CAPACIDAD JURIDICA.zip CAPACIDAD JURIDICA 04. CERTIFICADO DE APORTES.pdf Folio 02
VERIFICACION DE LIMITACIONES ESTATUTARIAS/ REPRESENTANTE LEGAL	CUMPLE	El Representante legal de la sociedad no presenta limitaciones, conforme a las facultares y limitaciones del representante legal del certificado de existencia y representación legal.	Archivo CAPACIDAD JURIDICA.zip CAPACIDAD JURIDICA 02. EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL.pdf
CERTIFICADO DECLARACIÓN DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES	CUMPLE	Presenta declaración sobre no existencia de incompatibilidades e incompatibilidades suscrita por la representante legal de la sociedad.	Archivo CAPACIDAD JURIDICA.zip CAPACIDAD JURIDICA 15. NO EXISTENCIA DE INHABILIDADES.pdf
RESULTADO	**CUMPLE**		
OTROS DOCUMENTOS DE CONTENIDO JURIDICO OBJETO DE VERIFICACION			
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA	CUMPLE	El proponente aporta documento debidamente diligenciado, suscrito por LIRA ALEJANDRA CAMELO CASTRO Representante Legal	Archivo CAPACIDAD JURIDICA.zip CAPACIDAD JURIDICA 01.CARTA PRESENTACIÓN.pdf
AVAL	CUMPLE	El proponente allega AVAL suscrito por JOSÉ ANTONIO SUAREZ PIRAZAN en calidad de ingeniero civil y la documentación que acredita el título en los términos de la ley 842 de 2003	Archivo CAPACIDAD JURIDICA.zip CAPACIDAD JURIDICA 01.CARTA PRESENTACIÓN.pdf

GARANTIA DE SERIEDAD DE LA OFERTA	CUMPLE	Presenta Póliza de seguros expedida por Compañía Mundial de Seguros S.A. con la siguiente información: • N° M-100277964 • Vigencia desde 08/10/2025 • Vigencia hasta 26/01/2026 • Tomador: INGENIERIA GLOBAL Y SERVICIOS S.A.S • Asegurado y beneficiado Alcaldía Municipal de Cajicá • Valor asegurado de $63.825.704,7  Allega certificación de no revocatoria por falta de pago y clausulado.	Archivo SERIEDAD DE LA OFERTA. rar
CUMPLIMIENTO DE PAGOS A SEGURIDAD SOCIAL	CUMPLE	Certificación suscrita por LIRA ALEJANDRA CAMELO CASTRO, actuando en calidad de representante legal de la sociedad de INGENIERIA GLOBAL Y SERVICIOS SAS, y por LEIDY MELISSA CARDENAS DELGADO *en calidad de contadora "bajo la gravedad de juramento, certifico el pago de los aportes de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, al Servicio Nacional de Aprendizaje y al Fondo Nacional de Formación Profesional para la Industria de Construcción (artículo 65 Ley 1819 de 2016 y artículo 3 Decreto 1047 de 1983), pagados por la compañía durante los últimos seis (6) meses contados a partir de la fecha de cierre del presente procedimiento de selección. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002."*	Archivo CAPACIDAD JURIDICA.zip CAPACIDAD JURIDICA 04. CERTIFICADO DE APORTES.pdf
REGISTRO INFORMACIÓN TRIBUTARIA - RUT	CUMPLE	Presenta documento de fecha de generación 28/08/2025 de la sociedad INGENIERIA GLOBAL Y SERVICIOS S.A.S	Archivo CAPACIDAD JURIDICA.zip CAPACIDAD JURIDICA 05. RUT IGSER.pdf
ACREDITACIÓN SITUACIÓN MILITAR	N/A	N/A	N/A
COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN	CUMPLE	Presenta compromiso suscrito por la representante legal de la sociedad INGENIERIA GLOBAL Y SERVICIOS S.A.S - IGSER S.A.S.	Archivo CAPACIDAD JURIDICA.zip CAPACIDAD JURIDICA 06. COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN. pdf
PACTO DE TRANSPARENCIA	CUMPLE	Presenta documento suscrito por la representante legal de la sociedad INGENIERIA GLOBAL Y SERVICIOS S.A.S - IGSER S.A.S.	Archivo CAPACIDAD JURIDICA.zip CAPACIDAD JURIDICA 07. PACTO TRANSPARENCIA.pdf

CERTIFICACION DE MANIFESTACION DE NO CONFLICTO DE INTERESES	CUMPLE	Presenta documento suscrito por la representante legal de la sociedad INGENIERIA GLOBAL Y SERVICIOS S.A.S - IGSER S.A.S.	Archivo CAPACIDAD JURIDICA.zip CAPACIDAD JURIDICA 08. DECLARACIÓN DE CONFLICTO DE INTERÉS.pdf
RESULTADO	**CUMPLE**		

DOCUMENTOS VERIFICADOS POR LA ENTIDAD		
ANTECEDENTES FISCALES DE CONTRALORIA	CUMPLE	Verificados por la entidad 09/10/2025
ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS DE PROCURADURIA	SUBSANÓ/ CUMPLE	El proponente aporto certificado de fecha 08-10-2025 y la entidad realizó la verificación el 15/10/2025
ANTECEDENTES JUDICIALES DE POLICIA	CUMPLE	Verificados por la entidad 09/10/2025
MEDIDAS CORRECTIVAS	CUMPLE	Verificados por la entidad 09/10/2025
DELITOS SEXUALES	CUMPLE	Documento aportado por el proponente de fecha 25/09/2025
REDAM	CUMPLE	Aporta certificado y verificado por la entidad el 09/10/2025
RESULTADO	**SUBSANÓ/CUMPLE**	

Con base en la verificación anterior, el Comité Evaluador aspecto jurídico determinó que la propuesta presentada por el proponente **INGENIERIA GLOBAL Y SERVICIOS S.A.S - IGSER S.A.S., CUMPLE,** en consecuencia, se encuentra habilitado en este aspecto.

CLAUDIA MILENA POVEDA BERNAL
Directora Operativa de la Dirección de Contratación
Aspecto Jurídico

Elaboró: Sara Quiroga Rodríguez / Profesional Universitario (e) / Dirección Operativa de Contratación
Revisó. Paola Gracia Algarra / Abogado Especializada Dirección de Contratación – Aspecto Jurídico
Aprobó: Claudia Milena Poveda Bernal / Directora Operativa de la Dirección de Contratación

1. EVALUACIÓN DE LA EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TÉCNICA

Acto seguido se procede a realizar la verificación de experiencia y técnica de acuerdo a la Sección VII, literal B del Pliego de Condiciones Definitivo se señalaron los requisitos de experiencia que los proponentes debían acreditar para ser habilitados.

Verificada la propuesta presentada por el proponente se pudo establecer lo siguiente:

PROPONENTE 1: INGENIERIA GLOBAL Y SERVICIOS S.A.S – IGSER S.A.S / NIT: 900515038-5

EXPERIENCIA GENERAL

<table>
<tr><th rowspan="2">DOCUMENTO</th><th colspan="3"></th></tr>
<tr><th>CUMPLE/DEBE SUBSANAR</th><th>DESCRIPCIÓN</th><th>FOLIO</th></tr>
<tr>
<td>El proponente deberá acreditar, este requisito habilitante, a través de TRES (03) contratos de obra celebrados, ejecutados, terminados y/o liquidados con entidades públicas y/o privadas, cuyo objeto haya sido mejoramiento y/o restauración y/o adecuación de infraestructura ambiental y/o unidades de vivienda que cumplan con lo siguiente:
• En sumatoria deberán acreditar 200% del valor del presupuesto oficial del presente proceso contractual expresado en SMMLV
• Por lo menos uno de los contratos deberá acreditar en su objeto y/o actividades la implementación de sistemas estructurales de uso eficiente de agua.
• Por lo menos uno de los contratos deberá acreditar dentro de sus actividades restauración ecológica, reforestación, revegetalización, en las zonas y/o predios de interés hídrico.
• Cada uno de los contratos deberá contener inscripción en el RUP en al menos 10 de las siguientes clasificaciones UNSPSC
<table>
<tr><th>Clasificación UNSPSC</th><th>Descripción</th><th>valor del presupuesto oficial</th></tr>
<tr><td>72101500</td><td>Servicios de apoyo a la construcción</td><td rowspan="2">448,3 SMMLV</td></tr>
<tr><td>72153200</td><td>Servicios de recubrimiento, impermeabiliza</td></tr>
</table>
</td>
<td>CUMPLE</td>
<td>Contrato Nº 1: MEJORAMIENTO DE VIVIENDAS DE INTERÉS SOCIAL Y/O PRIORITARIO EN EL MUNICIPIO DE MOSQUERA CUNDINAMARCA.
Consecutivo RUP: 35
Contratista: UNION TEMPORAL MEJORAMIENTO VIS MOSQUERA
Participación: 50%
Valor total ejecutado: $739.787.074
SMLMV: 637,75
Valor ejecutado por participación: $369.893.537
SMLMV: 318,875
Clasificaciones UNSPSC Acreditadas:
<table>
<tr><th>Clasificación UNSPSC</th><th>Descripción</th></tr>
<tr><td>72101500</td><td>Servicios de apoyo a la construcción</td></tr>
<tr><td>72153200</td><td>Servicios de recubrimiento, impermeabilización protección contra el clima y fuego.</td></tr>
<tr><td>72141500</td><td>Servicios de preparación de tierras</td></tr>
<tr><td>72151900</td><td>Servicios de albañilería y mamposteria</td></tr>
<tr><td>72152700</td><td>Servicios de instalación y reparación de concreto.</td></tr>
<tr><td>72153900</td><td>Servicios de preparación de obras de construcción.</td></tr>
<tr><td>70131600</td><td>Preparación del terreno y del suelo</td></tr>
<tr><td>70151800</td><td>Servicios de protección forestal</td></tr>
<tr><td>72121200</td><td>Servicio de construcción</td></tr>
</table>
</td>
<td>PRESENTA DOCUMENTOS EN CARPETA EXPERIENCIA / EXPERIENCIA HABILITANTE</td>
</tr>
</table>

	ción protección contra el clima y fuego.
72141500	Servicios de preparación de tierras
72151900	Servicios de albañilería y mamposteria
72152700	Servicios de instalación y reparación de concreto.
72153900	Servicios de preparación de obras de construcción.
70131600	Preparación del terreno y del suelo
70151800	Servicios de protección forestal
72121200	Servicio de construcción de invernaderos
77111500	Servicios de proyección del paisaje
81101500	Ingeniería civil
81102700	Instrumento de control

	de invernaderos
77111500	Servicios de proyección del paisaje
81101500	Ingeniería civil

Contrato Nº 2: REALIZAR LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO, ADECUACION Y OBRAS DE OPTIMIZACION, PUESTA EN MARCHA DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE EN EL FUERTE MILITAR DE LARANDIA, EN EL MUNICIPIO DE FLORENCIA DEPARTAMENTO DE CAQUETA
Consecutivo RUP: 47
Contratista: EASY TRANS PREMIUM SAS ahora INGENIERIA GLOBAL Y SERVICIOS S.A.S – IGSER S.A.S
Participación: 100%
Valor total ejecutado: $652.555.540
SMLMV: 501,96
Acredita actividades de: Labores de restauración ecología, reforestación, revegetalización en la zona de influencia y de interés hídrico en el área de captación del agua para la PTAP.

Clasificaciones UNSPSC Acreditadas

Clasificación UNSPSC	Descripción
72101500	Servicios de apoyo a la construcción
72153200	Servicios de recubrimiento, impermeabilización protección contra el clima y fuego.
72141500	Servicios de preparación de tierras
72151900	Servicios de albañilería y mamposteria
72152700	Servicios de instalación y reparación de concreto.
72153900	Servicios de preparación de obras de construcción.
70131600	Preparación del terreno y del suelo
70151800	Servicios de protección forestal
72121200	Servicio de construcción de invernaderos
77111500	Servicios de proyección del paisaje
81101500	Ingeniería civil

Contrato Nº3: MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE URBANISMO PARA DIFERENTES OBRAS, REDES Y VIAS.

Consecutivo RUP: 17
Contratista: EASY TRANS PREMIUM SAS ahora INGENIERIA GLOBAL Y SERVICIOS S.A.S – IGSER S.A.S
Participación: 100%
Valor total ejecutado: $81.155.600
SMLMV: 89,33
Clasificaciones UNSPSC Acreditadas

Clasificación UNSPSC	Descripción
72101500	Servicios de apoyo a la construcción
72153200	Servicios de recubrimiento, impermeabilización protección contra el clima y fuego.
72141500	Servicios de preparación de tierras
72151900	Servicios de albañilería y mamposteria
72152700	Servicios de instalación y reparación de concreto.
72153900	Servicios de preparación de obras de construcción.
70131600	Preparación del terreno y del suelo
70151800	Servicios de protección forestal
72121200	Servicio de construcción de invernaderos
77111500	Servicios de proyección del paisaje
81101500	Ingeniería civil

SMMLV SOLICITADOS	SMMLV ACREDITADOS
896,74	910,17

- **EXPERIENCIA ESPECÍFICA**

<table>
<tr><th rowspan="2">DOCUMENTO</th><th colspan="3"></th></tr>
<tr><th>CUMPLE/DEBE SUBSANAR</th><th>DESCRIPCIÓN</th><th>FOLIO</th></tr>
<tr>
<td>El proponente deberá acreditar, este requisito habilitante, a través de tres (03) contratos celebrados, ejecutados, terminados y/o liquidados suscrito con entidades públicas y/o privadas, cuyo objeto y/o alcance y/o actividades ejecutadas acrediten lo siguiente:

• Alinderamiento de predios públicos con mojones y/o materialización de mojones para puntos de control GPS y/o materialización de mojones para puntos de control GCP.

• El valor en sumatoria de los contratos debe ser mayor al 100% del presupuesto oficial.

• Al menos uno de los contratos debe contener la actividad de amojonamiento en zonas de interés ambiental.

• Al menos uno de los contratos debe tener la instalación de 50 (Cincuenta mojones)

• Cada uno de los contratos deberá contener inscripción en el RUP y acreditar por lo menos dos códigos de las clasificaciones UNSPSC exigida en la experiencia general.</td>
<td>CUMPLE</td>
<td>CONTRATO Nº 1: ELABORACION DE ESTUDIOS Y DISEÑOS DE OBRA DE INGENIERIA NECESARIOS PARA EL CONOCIMIENTO Y LA REDUCCION DEL RIESGO EN SITIOS CRITICOS POR PROCESOS DE REMOCION EN MASA, INUNDACION Y AVENIDA TORRENCIAL EN LA CUENCA DEL RIO BOGOTA Y OTRAS CUENCAS PRIORIZADAS EN JURISDICCION DE LA CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE CUNDINAMARCA

Consecutivo RUP: 41
Contratista: CONSORCIO MITIGACIÓN
Participación: 10%
Valor total ejecutado: $9.620.193.109
SMLMV: 8.293,27
Valor ejecutado por participación: $962.019,310
SMLMV: 829,33
Clasificaciones UNSPSC Acreditadas

<table><tr><th>Clasificación UNSPSC</th><th>Descripción</th></tr><tr><td>72101500</td><td>Servicios de apoyo a la construcción</td></tr><tr><td>77111500</td><td>Servicios de proyección del paisaje</td></tr></table>
ACREDITA: FASE II TRABAJO DE CAMPO

2. Levantamiento topográfico Se debe realizar topografía de las áreas de interés, sujeto a previa aprobación por parte de la Interventoría del Contrato y de la supervisión CAR. Debe incluir la localización planimétrica y altimétrica de todos los detalles relevantes tales como paramentos, redes de servicios públicos, viviendas, cercas, cauces, estructuras, andenes, sardineles, vías, sumideros, separadores, árboles, postes de energía, postes de teléfono, pozos y en general la información existente en terreno. Se incluirán curvas de nivel cada 0.5 m. Se deberán materializar en campo mojones georreferenciados en Sistema de Referencia Espacial MAGNA SIRGAS del IGAC, con coordenadas debidamente certificadas por esta entidad (mínimo 3 mojones). Se debe presentar en formato raster, .shp y .dwg, georrefenciada en origen Bogotá Datum Magna Sirgas.

CONTRATO Nº 2: ESTUDIOS BASICOS DE ZONIFICACION DE AMENAZA, CONDICION DE AMENAZA Y</td>
<td>PRESENTA DOCUMENTOS EN CARPETA EXPERIENCIA / EXPERIENCIA ESPECIFICA</td>
</tr>
</table>

CONDICION DE RIESGO POR MOVIMIENTOS EN MASA, INUNDACION, AVENIDAD TORRENCIAL E INCENDIOS FORESTALES DE LOS MUNICIPIOS PRIORIZADOS EN LA CUENCA DEL RIO BOGOTA, JURISDICCION DE LA CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE CUNDINAMARCA
Consecutivo RUP: 29
Contratista: CONSORCIO EBR 2022
Participación: 50%
Valor total ejecutado: $MIL DOSCIENTOS TRECE MILLONES SETENTA Y CUATRO MIL CIENTO SESENTA Y OCHO PESOS M/CTE ($1.213.074.168) incluido IVA y TODO COSTO DIRECTO E INDIRECTO.
SMLMV: 1.213,07
Valor ejecutado por participación: $606.537.084
SMLMV: 606,535
Clasificaciones UNSPSC Acreditadas

Clasificación UNSPSC	Descripción
72101500	Servicios de apoyo a la construcción
77111500	Servicios de proyección del paisaje

CONTRATO Nº3: REALIZAR ESTUDIOS DE PREFACTIBILIDAD PARA LA CONSTRUCCION DE INFRAESTRUCTURA PARA AUMENTAR CAPACIDAD HIDRICA EN LOS MUNICIPIOS DE CALDAS, CHIQUINQUIRA, BUENAVISTA BOYACA Y SIMIJACA CUNDINAMARCA

Consecutivo Nº RUP: 39
Contratista: CONSORCIO CHIQUINQUIRÁ
Participación: 10%
Valor total ejecutado: $1.589.159.086
SMLMV: 1.369,96
Valor ejecutado por participación: $158.915.908,6
SMLMV: 136,996
Clasificaciones UNSPSC Acreditadas

Clasificación UNSPSC	Descripción
72101500	Servicios de apoyo a la construcción
81101500	Ingeniería civil

SMMLV SOLICITADOS	SMMLV ACREDITADOS
448,37	1572,86

Con base en la verificación anterior, el Comité Evaluador en los aspectos de experiencia determinó que la propuesta presentada por el proponente **INGENIERIA GLOBAL Y SERVICIOS S.A.S – IGSER S.A.S / NIT: 900515038-5, CUMPLE** con los requisitos de experiencia establecidos en el pliego de condiciones.

CAPACIDAD TÉCNICA

En la Sección VII, literal C, del Pliego de Condiciones Definitivo se señalaron requisitos de capacidad técnica, que los proponentes debían acreditar para ser habilitados, de la siguiente manera:

La oferta técnica deberá cumplir con los requerimientos técnicos mínimos señalados en el numeral 7.3. del Estudio Previo.

La oferta técnica deberá cumplir con los siguientes requerimientos técnicos mínimos señalados:

Será HÁBIL el proponente que acredite la disponibilidad del Equipo Mínimo Requerido que se detalla en este numeral. El equipo ofrecido puede ser propio, arrendado, o en “leasing”.

El equipo mínimo requerido para el presente proceso, es el siguiente:

1. EQUIPO DE TOPOGRAFIA con certificado de optimo funcionamiento GNSS vigente.
2. CAMIONETA 4X4 CAPACIDAD CARGA 1000KG MODELO 2015 O SUPERIOR.

EQUIPO PROPIO En el caso de que el equipo sea propio, los Proponentes, o alguno de sus miembros en caso de consorcios o uniones temporales, deberán acreditar, mediante uno o algunos de los documentos siguientes, la propiedad y la capacidad del equipo ofrecido:

a) Factura de Compraventa a nombre del proponente para el equipo de topografía y Licencia de Transito (Tarjeta de Propiedad) para el vehículo tipo camioneta descrito.

EQUIPO ARRENDADO En el caso de que el equipo presentado sea arrendado, se deberá acreditar la propiedad por parte del arrendador mediante uno o algunos de los siguientes documentos:

- **EQUIPO DE TOPOGRAFIA:** factura de compraventa + Copia del Contrato de Arrendamiento + Carta de Compromiso del propietario de la máquina ó Copia del Contrato de Arrendamiento + Carta de Compromiso del propietario de la máquina.

- **CAMIONETA 4X4 CAPACIDAD CARGA 1000KG MODELO 2015 O SUPERIOR**. Licencia de Transito (Tarjeta de Propiedad) + Copia del Contrato de Arrendamiento y Carta de Compromiso del propietario de la máquina.

EQUIPO EN LEASING En el caso de que el equipo presentado sea a través de “leasing”, se deberá allegar la siguiente documentación:

a) Copia del respectivo contrato
b) Autorización del propietario del bien (compañía de financiamiento o un banco u otro)

EL MUNICIPIO por intermedio del comité evaluador ejercerá, cuando lo considere necesario, el derecho de verificar directamente o por quien designe el estado la disponibilidad, características y funcionabilidad de los equipos presentados por los Proponentes.

Nota: Para la camioneta se deberá aportar adicionalmente SOAT vigente y certificación tecno mecánica vigente y su respectiva ficha técnica.

REQUISITO	VERIFICACIÓN	CUMPLE/NO CUMPLE	FOLIO Y/O UBICACIÓN DEL DOCUMENTO
CAMIONETA 4X4 CAPACIDAD CARGA 1000KG MODELO	**LICENCIA DE TRANSITO** Nº 10033075138		

2015 O SUPERIOR. Licencia de Transito (Tarjeta de Propiedad) + Copia del Contrato de Arrendamiento y Carta de Compromiso del propietario de la máquina.	**PLACA**: KFY013 **MARCA:** FORD **MODELO:** 2015 **CAPACIDAD DE CARGA:** 1000-5 **PROPIETARIO:** CAMELO CASTRO LIRA ALEJANDRA **CC:** 52.733.786 Representante legal de INGENIERIA GLOBAL Y SERVICIOS S.A.S	CUMPLE	PRESENTA DOCUMENTOS EN CARPETA CAPACIDAD TECNICA / EQUIPOS/ FORD
EQUIPO DE TOPOGRAFIA: factura de compraventa + Copia del Contrato de Arrendamiento + Carta de Compromiso del propietario de la máquina ó Copia del Contrato de Arrendamiento + Carta de Compromiso del propietario de la máquina.	FACTURA ELECTRONICA DE VENTA MDE 191 DEL 22/02/2022 EMITIDA POR LA CASA DEL TOPOGRAFO. CLIENTE RFSTOPOGRAFIAS SAS NIT:901303367-7 FACTURA ELECTRONICA GIFE11376 EMITIDA POR GEOSYSTEM INGENIERIA SAS CLIENTE: RFSTOPOGRAFIA SAS NIT 901303367-7 Presenta carta de compromiso de fecha 06 de octubre de 2025 suscrita entre RFSTOPOGRAFIA SAS e INGENIERIA GLOBAL Y SERVICIOS SAS.	CUMPLE	PRESENTA DOCUMENTOS EN CARPETA CAPACIDAD TECNICA / EQUIPOS/ TOPOGRAFIA

PROPONENTE	CUMPLE/ NO CUMPLE
INGENIERIA GLOBAL Y SERVICIOS S.A.S	CUMPLE

PERSONAL MÍNIMO REQUERIDO:

CARGO	PERFIL	EXP. GENERAL	EXP ESPECIFICA	CUMPLE/NO CUMPLE	FOLIO Y/O UBICACIÓN DEL DOCUMENTO
DIRECTOR	Ingeniero Civil con especialización y/o Maestría en construcciones.	Doce (12) años de experiencia general contados desde la expedición de la matricula profesional y	Experiencia acreditada en la participación de dos (02) contratos obras civiles.	**CUMPLE** JOSE ANTONIO SUAREZ PIRAZAN INGENIERO CIVIL MATRICULA: 1502-171697 DEL 16 DE JULIO DE 2009	PRESENTA DOCUMENTOS EN CARPETA

		diez (10) años desde la obtención del título de posgrado.		MAGISTER EN CONSTRUCCION 02 DE MAYO DE 2014 INFRAESTRUCTURE GROUP SAS CERTIFICA: ESPECIALISTA ESTRUCTURAL DESDE EL 7 DE ENERO DE 2019 HASTA EL 18 DE DICIEMBRE DE 2020, PARA LOS SIGUIENTES PROYECTOS EJECUTADOS POR LA EMPRESA: "CONSTRUCCIÓN DEL EDIFICIO ADMINISTRATIVO, CUARTO ELÉCTRICO (CCTV), CUARTO DE CONTROL DE MÁQUINAS (CCM), AUDITORIO Y ARCHIVO EN LOS BLOQUES LLANOS 34 MUNICIPIO TAURAMENA (400M2), CPO14 MUNICIPIO PUERTO GAITAN (530M2), LLANOS 22 MUNICIPIO YOPAL (1.190M2),ESTACIÓN PORVENIR MUNICIPIO MONTERREY (250M2) Y CAMPO SAN JACINTO MUNICIPIO HUILA (250M2)." SUSCRITO CON WEST, CONTRATO 8151516890; "OBRA CIVIL PARA LOS TRABAJOS DE DEMOLICIÓN EDIFICACIÓN EXISTENTE Y LA CONSTRUCCIÓN DE LAS OBRAS CIVILES, ARQUITECTONICAS, SISTEMA ELECTRICO, ILUMINACION, VOZ Y DATOS, SEGURIDAD Y CONTROL, RCI, HIDRAUILICO, SEGURIDAD HUMANA Y SEGURIDAD DE BIENES DEL NUEVO EDIFICIO ICCAL DEL	CAPACIDAD TECNICA / PERSONAL MINIMO REQUERIDO

				HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA FUNDACIÓN SANTA FE DE BOGOTÁ" SUSCRITO CON FUNDACIÓN SANTA FE DE BOGOTÁ, CONTRATO PRO827645; "CONSTRUCCIÓN DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES, DE SETENTA Y SIETE LITROS POR SEGUNDO (77 L/S), EN EL DOMICILIO UBICADO EN EL SECTOR RINCÓN SANTO EN EL MUNICIPIO DE CAJICÁ, DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA. SUSCRITO CON COLCG S.AS DE BOGOTA.	
RESIDENTE	Ingeniero civil	Diez (10) años de experiencia general contados desde la expedición de la matricula profesional.	Experiencia acreditada en la participación en dos (02) contratos relacionados con obras civiles.	**CUMPLE** JESUS YESID HERNANDEZ EUGENIO INGENIERO CIVIL MATRICULA: 54202-098020 MAGISTER EN INGENIERIA CIVIL 30 DE JUNIO 2006 CONSORCIO RIO SOACHA ESPECIALISTA HIDRAULICO REALIZAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DE DETALLE DE LAS OBRAS DE ADECUACIÓN HIDRÁULICA EN EL RIO SOACHA EN EL MUNICIPIO DE SOACHA, CUNDINAMARCA DE LA JURISDICCIÓN CAR EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA DE SANEAMIENTO INTEGRAL Y RECUPERACIÓN DEL RÍO BOGOTÁ"	PRESENTA DOCUMENTOS EN CARPETA CAPACIDAD TECNICA / PERSONAL MINIMO REQUERIDO

				INGENIERIA CONSTRUCCIONES Y DISEÑOS SAS ESPECIALISTA HIDRAULICO ESTUDIOS DE DIAGNÓSTICO Y DISEÑO DE OBRAS DE PROTECCIÓN GEOTÉCNICA EN SITIOS DE TORRE DE LA LÍNEA TESALIA - ALFÉREZ Y ARMENIA, DE CONFORMIDAD CON EL ALCANCE Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS. ESTABLECIDAS EN EL PROCESO COMPETITIVO ABIERTO PCA VT 3000001630-2018.	
BIÓLOGO	Profesional en biología	Diez (10) años de experiencia general contados desde la expedición de la matricula profesional.	Experiencia acreditada en la participación en dos (02) contratos relacionados con obras civiles y/o reforestación y/o planes de manejo y/o investigaciones de fauna y flora.	**CUMPLE** SERGIO CORDOBA CORDOBA BIOLOGO 19 /SEPT /1997 TP: 79595196 RESOLUCIÓN 03-2002 DOCTOR EN ECOLOGIA Y BIOLOGIA EVOLUTIVA RESOLUCION 14067 DEL 02 DE SEPT DE 2014 EXPEDIDA POR EL MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL. GALA CONSULTORES AMBIENTALES BIOLOGO OBJETO: CARACTERIZACION EN CAMPO Y ELABORACION DEL CAPITULO FAUNA DEL PLAN DE MANEJO AMBIENTAL DEL POZO EXPLORATORIO YAGAN BLOQUE ALTAIR SAN LUIS DE PALENQUE DEPARTAMENTO DE CASANARE PARA LA OPERADORA INTEROIL	PRESENTA DOCUMENTOS EN CARPETA CAPACIDAD TECNICA / PERSONAL MINIMO REQUERIDO

				COLOMBIA E& P INSTITUTO DE INVESTIGACION Y RECURSOS BIOLOGICOS OBJETO: INVESTIGADOR 2 DEL PROGRAMA DE INVENTARIO	
ESPECIALISTA ELECTRICISTA	Ingeniero electricista con especialización en sistema de transmisión y distribución de energía eléctrica o similar.	Diez (10) años de experiencia general contados desde la expedición de la matricula profesional y cinco 05) años desde la obtención del título de posgrado.	Experiencia acreditada en la participación en dos (02) contratos relacionados con obras civiles y/o ejecución de proyectos de infraestructura eléctrica.	**CUMPLE** OMAR GEOVANNI OPAYOME PULIDO CC 80021149 INGENIERO ELECTRICISTA CN205-45115 ESPECIALISTA EN SISTEMAS DE TRANSMISION Y DISTRIBUCION DE ENERGIA ELECTRICA UNIVERSIDAD DE LOS ANDES 24/10/2008 INNOVA ESPECIALISTA ELECTRICO PROYECTO: DISEÑO DETALLADO DE INFRAESTRUCTURA ELÉCTRICA PARA LOS PROYECTOS SOLARES CHUNGA, EL DESCANSO E INNOVA 1-6", LOCALIZADOS EN LOS MUNICIPIOS DE CHIRIGUANÁ (CESAR) Y PUERTO LÓPEZ (META), RESPECTIVAMENTE. INFRAESTRUCTURE GROUP ESPECIALISTA ELECTRICO PROYECTO: ESTUDIO Y DISEÑO DE LAS OBRAS CIVILES PARA CONSTRUCCIÓN DE LOCACIONES, VÍAS DE ACCESO E INSTALACIONES DE APOYO EN LOS BLOQUES DE LA EMPRESA"	PRESENTA DOCUMENTOS EN CARPETA CAPACIDAD TECNICA / PERSONAL MINIMO REQUERIDO

ESPECIALISTA SST	Ingeniero ambiental y sanitaria especialista en gerencia en seguridad y salud en el trabajo	Diez (10) años de experiencia general contados desde la expedición de la matricula profesional y cinco 05) años desde la obtención del título de posgrado.	Experiencia acreditada en dos (02) contratos como especialista en SST.	**CUMPLE** DIEGO FERNANDO GARCIA ARIAS CC 1012386582 INGENIERIA AMBIENTAL MP: 25238-310764 03/09/2015 ESPECIALISTA EN HIGIENE, SEGURIDAS Y SALUD EN EL TRABAJO 05/03/2019 UNION TEMPORAL SEÑALIZACION NBL RESIDENTE ESPECIALISTA SST-MA OBJETO: REALIZAR DE FORMA INTEGRAL LAS ACTIVIDADES INHERENTES AL PROCESO DE MANTENIMIENTO Y SEÑALIZACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL EN LA ZONA 2 – NOROCCIDENTE DE LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C (LOCALIDADES ENGATIVÁ, BARRIOS UNIDOS Y TEUSAQUILLO) CONSORCIO CICLORUTA BOGOTA GRUPO 5 ESPECIALISTA SST OBJETO: EJECUTAR A PRECIOS UNITARIOS LAS OBRAS Y ACTIVIDADES NECESARIAS PARA LA CONSERVACIÓN DE ESPACIO PÚBLICO Y CICLORUTAS EN BOGOTÁ D.C.”, GRUPO 5 RESOLUCION Nº 4632 DEL 26/04/2019 ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA	PRESENTA DOCUMENTOS EN CARPETA CAPACIDAD TECNICA / PERSONAL MINIMO REQUERIDO
TOPÓGRAFO	Técnico o tecnólogo en topografía	Diez (10) años de experiencia general contados desde la expedición de la	Experiencia acreditada de dos (02) proyectos en zonas de ronda de cuerpos hídricos o protección	**CUMPLE** RICARDO FLOREZ SERNA TECNOLOGO EN TOPOGRAFIA LICENCIA PROFESIONAL: 01-11785 27/02/2007	

		matricula profesional.	ambiental o de interés hídrico.	CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE CUNDINAMARCA CAR PROYECTO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS COMO TECNÓLOGO EN TOPOGRAFÍA EN LOS TRABAJOS DE TOPO BATIMETRÍA NECESARIOS PARA LA DEFINICIÓN Y DELIMITACIÓN DE LAS ZONAS DE RONDA DE CUERPOS HÍDRICOS EN LA JURISDICCIÓN DE LA CAR PRESTAR LOS SERVICIOS COMO TECNÓLOGO EN TOPOGRAFÍA EN LOS TRABAJOS DE TOPO BATIMÉTRÍA NECESARIOS PARA LA DEFINICIÓN Y DELIMITACIÓN DE LAS ZONAS DE RONDA DE CUERPOS HÍDRICOS EN LA JURISDICCIÓN DE LA CAR.	PRESENTA DOCUMENTOS EN CARPETA CAPACIDAD TECNICA / PERSONAL MINIMO REQUERIDO

PROPONENTE	CUMPLE/ NO CUMPLE
INGENIERIA GLOBAL Y SERVICIOS S.A.S	CUMPLE

El proponente que no cumpla con los requisitos mínimos establecidos anteriormente descritos, no se tendrá en cuenta en la evaluación en los aspectos técnicos y por lo tanto será declarado INHABIL TECNICAMENTE.

El proponente deberá anexar junto con su propuesta la siguiente documentación para efectos de demostrar las condiciones requeridas:

1. Copia de la matricula profesional o tarjeta profesional de acuerdo con lo ordenado legalmente para acreditar la profesión de que se trate y certificación de la vigencia de la matricula profesional vigente. En el caso del profesional en seguridad y salud en el trabajo se deberá presentar la licencia de prestación de servicios en seguridad y salud en el trabajo vigente al cierre del proceso de contratación.

2. Certificaciones de los contratos en los que se acredite la experiencia especifica del profesional debidamente firmado por el contratante que contengan como mínimo la siguiente información (en caso de que la certificación no contenga toda la información el oferente deberá presentar copia del contrato o documento que lo soporte):

- Nombre del contratante.
- Objeto del contrato.
- Cargo desempeñado.
- Fecha de inicio y terminación del contrato.
- Firma del profesional competente.

3. Los estudios de educación superior (pregrado y/o posgrado), así como los estudios técnicos se acreditarán mediante fotocopia de los diplomas y/o acta de grado respectivos o certificaciones de obtención del título correspondiente. En el evento en el que el título académico haya sido obtenido en el extranjero el proponente deberá acreditar la convalidación de dicho título antes el ministerio de educación nacional, de conformidad con lo establecido en la resolución No. 010687 del 9 de octubre de 2019 o norma que la modifique o complemente.

4. El oferente debe presentar para cada profesional el anexo debidamente diligenciado, en el cual deberá relacionar los contratos que pretende hacer valer para la experiencia especifica solicitada, en caso de que se diligencie más de los contratos solicitados solo se tendrá en cuenta el primer contrato relacionado en dicho formato.

5. Carta de compromiso del personal ofrecido donde conste la voluntad y disponibilidad para participar en el proyecto objeto del presente proceso.

Nota: las certificaciones allegadas a las propuestas, en caso de ser presentadas por un consorcio deberán ser firmadas por el representante legal del mismo.

El no cumplimiento de los requerimientos técnicos solicitados será evaluado como NO CUMPLE TÉCNICAMENTE.

Con base en la verificación anterior, el Comité Evaluador aspecto técnico determinó que la propuesta presentada por el proponente **INGENIERIA GLOBAL Y SERVICIOS S.A.S NIT: 900515038-5, CUMPLE** los requisitos de capacidad técnica conforme el presente informe y los pliegos de condiciones del proceso, dentro del término establecido.

LILIANA ELIZABET COGUA CÁRDENAS
Secretaria de Ambiente y Desarrollo Rural
Aspecto Técnico y de experiencia

HÉCTOR DAVID PARADA SÁNCHEZ
Secretario de Infraestructura y Obras Públicas
Aspecto Técnico y de experiencia

Elaboró: Ivonne Torres Cano- contratista - Secretaría de Ambiente y Desarrollo Rural - Aspecto Técnico y de experiencia
Elaboró: Edgar Alberto Prieto Ortega – Contratista Secretaría de Infraestructura y Obras Públicas - Aspecto Técnico y de experiencia
Revisó: Arq. Martin Alberto Bautista Moriones- Director de estudios, diseños y presupuestos.- Aspecto Técnico y de experiencia
Revisó y Aprobó: Liliana Elizabet Cogua Cárdenas - Secretaría de ambiente y Desarrollo Rural - Aspecto Técnico y de experiencia
Revisó y Aprobó: Héctor David Parada Sánchez Secretaría de Infraestructura y Obras Públicas - Aspecto Técnico y de experiencia

CALCULO DE CAPACIDAD RESIDUAL

REQUISITO	VERIFICACIÓN	CUMPLE/NO CUMPLE	FOLIO Y/O UBICACIÓN DEL DOCUMENTO
CAPACIDAD DE ORGANIZACIÓN (MAYOR INGRESO OPERACIONAL DE LOS ULTIMOS 5 AÑOS)	PRESENTA ESTADOS DE SITUACIÓN FINANCIERA A CORTE DE DICIEMBRE 31 DE 2024 Y 2023 SUSCRITO POR LEIDY MELISSA CARDENAS DELGADO CONTADOR PUBLICO T.P. NO. 235626 - T	CUMPLE	PRESENTA DOCUMENTOS EN CARPETA CAPACIDAD TECNICA / K RESIDUAL
EXPERIENCIA (DILIGENCIAR EL FORMATO 5 - CAPACIDAD RESIDUAL EL CUAL CONTIENE LOS CONTRATOS INSCRITOS EN EL SEGMENTO 72 Y SU VALOR TOTAL EN PESOS COLOMBIANOS LIQUIDADOS CON EL SMMLV.)	APORTA FORMATO CON DESCRIPCION DE CONTRATOS INSCRITOS EN EL RUP SEGMENTO 72 EN TOTAL REPORTA 6 CONTRATOS POR VALOR TOTAL DE $13.883.180.522	CUMPLE	PRESENTA DOCUMENTOS EN CARPETA CAPACIDAD TECNICA / K RESIDUAL
CAPACIDAD FINACIERA (EL INDICE DE LIQUIDEZ DEL PROPONENTE SE VERIFICA CON EL RUP)	APORTA RUP CORTE 31/12/2024 4.30	CUMPLE	PRESENTA DOCUMENTOS EN CARPETA CAPACIDAD TECNICA / K RESIDUAL
CAPACIDAD TECNICA (SALDOS CONTRATOS EN EJECUCIÓN (SCE)	APORTA ANEXO Nº 9 REPORTA 3 CONTRATOS DESCRITOS SEGÚN FORMATO.	CUMPLE	PRESENTA DOCUMENTOS EN CARPETA CAPACIDAD TECNICA / K RESIDUAL

Reporte - Cálculo de la Capacidad Residual

Colombia Compra Eficiente

Cálculo de la Capacidad Residual del Proponente

Proponente	**NIERIA GLOBAL Y SERVICIOS SAS**	
Capacidad organizacional	$	2.757.230.430
Capacidad técnica		30
Capacidad financiera		40
Experiencia		120
Saldo de Contratos en Ejecución	$	(434.701.490)
Cálculo	$	5.673.439.307
Capacidad Residual del Proponente	**$**	**5.673.439.307**

Cálculo de la Capacidad Residual del Proceso de Contratación

Presupuesto estimado del Proceso de Contratación	$	638.257.047
Capacidad Residual del Proceso de Contratación	**$**	**638.257.047**

Cumplimiento de la Capacidad Residual

El Proponente cumple la Capacidad Residual?	**SI CUMPLE**

Con base en la verificación anterior, el Comité Evaluador aspecto técnico y financiero determinó que la propuesta presentada por el proponente **INGENIERIA GLOBAL Y SERVICIOS S.A.S NIT: 900515038-5, CUMPLE,** los requisitos de capacidad técnica conforme el presente informe y los pliegos de condiciones del proceso, dentro del término establecido.

JOSE JAHIR RIVAS VENEGAS
Secretario de Hacienda
Aspectos Financieros

Revisó y aprobó: José Jahir Rivas Venegas / secretario de Hacienda – Aspecto Financiero

I. FACTORES DE PONDERACIÓN

Conforme a la anterior, se procede a verificar los Factores de Ponderación, para su otorgamiento el proponente deberá tener la condición de habilitado, de lo que se dará cuenta en el informe definitivo, conforme el pliego de condiciones, la calificación de los factores ponderables, se realiza teniendo como factores de ponderación los criterios de precio y calidad; De conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.2.2.2 del Decreto 1082 de 2015, se escogerá el ofrecimiento más favorable a la Entidad y será aquel que obtenga el mayor puntaje en la evaluación de los criterios que se describen en los Pliegos de Condiciones Definitivos sección VIII.

Una vez efectuada la verificación del cumplimiento de los requisitos habilitantes se procederá a la evaluación de las ofertas teniendo como factores de ponderación los criterios de precio y calidad.

Una vez verificados los requisitos habilitantes se procederá a calificar las propuestas de conformidad con lo dispuesto en la Ley 1150 de 2007. La omisión de los documentos necesarios para la comparación de una oferta con las demás, impedirá que la misma sea tenida en cuenta para la evaluación y posterior adjudicación del contrato. Esta evaluación se hará de conformidad con los siguientes criterios:

Tabla 3 – Puntaje por criterios de evaluación

Concepto	Puntaje máximo
Oferta económica (Evaluación económica)	48.75
Factor de calidad (Evaluación técnica)	40.75
Apoyo a la industria nacional (ley 816 de 2003)	10.00
Criterios diferenciales para Emprendimientos y empresas de mujeres en el sistema de compras públicas.	0,25
Incentivo Mipyme	0,25
Total	100

A. FACTOR ECONOMICO (48,75 puntos)

UN ÚNICO PROPONENTE.

En el evento que solo un proponente haya cumplido con la verificación y ponderación, el Municipio realizara la verificación aritmética.

El valor total de la propuesta no puede exceder el del presupuesto oficial y los precios unitarios establecidos en el proceso; de lo contrario, la propuesta se considerará RECHAZADA, es decir, no se tendrá en cuenta para la adjudicación del contrato.

El valor total de la propuesta se determinará con base en los precios unitarios consignados en el respectivo formato.

En este evento se le asignará el máximo puntaje.

OFERENTE 1: INGENIERIA GLOBAL Y SERVICIOS S.A.S

Cuadro oferta

IGSER SAS
Ingeniería Global y Servicios SAS

ANEXO OFERTA ECONOMICA

Tausa						
ITEM	**APU**	**DESCRIPCIÓN**	**UND**	**CANTIDAD**	**VALOR UNITARIO**	**VALOR TOTAL**
1		**Preliminares**				
1,01	ICCU construccion APU 10.10	CERRAMIENTO MALLA ESLABONADA C. 10 INC. ÁNGULO (PARAL EN TUBO ESTRUCTURAL GALVANIZADO 2")	M2	22,00	$ 166.807	$ 3.669.754
1,02	APU 001	CONSTRUCCION DE ACOMETIDA AEREA ENTRE VIVIENDA Y POSTE ELECTRICO, INCLUYE LOS MATERIALES Y MANO DE OBRA NECESARIA PARA LA INSTALACION CORRESPONDIENTE.	ML	30,00	$ 139.571	$ 4.187.122
1,03	**ICCU** construccion APU **1.1**	CAMPAMENTO 18M2 EN TABLA, TEJA DE ETERNIT, INC. TRANS, MATERIALES	UND	2,00	$ 2.971.117	$ 5.942.234
2		**Demoliciones y desmontes**				
2,01	ICCU construccion APU 1.34	DESMONTE DE CUBIERTAS (ASBESTO CEMENTO)	M2	167,10	$ 19.068	$ 3.186.263
2,02	APU SIOP C 1.6	DESMONTE DE CANAL	ML	11,55	$ 18.539	$ 214.125
2,03	APU 002	DESMONTE DE BAJANTE AGUAS LLUVIA	M	2,37	$ 23.129	$ 54.815
2,04	APU 004	DEMOLICION CHIMENEA DE GRES	M	4,00	$ 27.914	$ 111.657
2,05	ICCU construccion APU 1.10	DEMOLICIÓN BALDOSA DE PISO H=0.02 M	M2	172,54	$ 11.256	$ 1.942.110
2,06	ICCU construccion APU 1.26	DEMOLICIÓN PLACA PISO 0.10M	M2	34,51	$ 25.572	$ 882.439
2,07	ICCU construccion APU 1.12	DEMOLICIÓN ENCHAPE MURO	M2	32,35	$ 12.107	$ 391.613
2,08	ICCU construccion APU 1.14	DEMOLICIÓN CIELO RASO FALSO	M2	172,54	$ 15.566	$ 2.685.758
2,09	APU 005	DESMONTE DE TUBERIA ELECTRICA	M	94,08	$ 17.646	$ 1.660.110
2,10	APU 006	DESMONTE DE PUNTOS ELECTRICOS, TOMACORRIENTES, ROSETAS O INTERRUPTORES	UND	16,00	$ 17.646	$ 282.332
2,11	**ICCU** construccion APU **1.38**	DESMONTE MARCOS Y PUERTAS	UND	8,00	$ 21.550	$ 172.400
2,12	ICCU construccion APU 1.16	DEMOLICIÓN MUROS EN MAMPOSTERÍA 0.15 M	M2	1,66	$ 22.788	$ 37.874
2,13	ICCU construccion APU 1.32	DESMONTE APARATOS SANITARIOS	UND	4,00	$ 35.121	$ 140.484
2,14	APU 007	DESMONTE DE CERCA EN ALAMBRE DE PUA 5 HILOS	ML	800,00	$ 20.537	$ 16.429.469
2,15	APU 008	DESMONTE DE TANQUE DE AGUA POTABLE	UND	1,00	$ 30.905	$ 30.905
3		**Pinturas**				
3,01	**ICCU** construccion APU **18.16**	ESTUCO Y VINILO 3 MANOS	M2	172,54	$ 25.726	$ 4.438.764

3,02	ICCU construccion APU 18.17	ESTUCO Y VINILO 3 MANOS (LINEAL)	ML	16,70	$ 16.286	$ 271.976
3,03	ICCU construccion APU 18.1	IMPERMEABILIZACIÓN FACHADA EN SIKA TRANSPARENTE O SIMILAR	M2	107,46	$ 13.606	$ 1.462.101
3,04	APU SIOP C 18.2	SUMINISTRO Y APLICACIÓN DE PINTURA KORAZA 2 MANOS	M2	107,46	$ 33.873	$ 3.639.993
3,05	ICCU construccion APU 18.2	ANTICORROSIVO SOBRE LÁMINA LINEAL	ML	51,50	$ 4.883	$ 251.475
3,06	ICCU construccion APU 18.8	ESMALTE SOBRE LAMINA LINEAL	ML	51,50	$ 4.448	$ 229.072
4		**Muros**				
4,01	ICCU construccion APU 5.13	MURO SUPERBOARD DOBLE CARA 0.10 M	M2	4,74	$ 159.373	$ 755.428
4,02	ICCU construccion APU 5.14	MURO SUPERBOARD DOBLE CARA 0.10 M (LINEAL)	ML	3,00	$ 96.532	$ 289.596
4,03	ICCU construccion APU 6.15	PAÑETE IMPERMEABILIZADO MUROS 1:3, E=1.5 CM	M2	107,46	$ 33.516	$ 3.601.629
4,04	ICCU construccion APU 5.17	MURO EN BLOQUE No. 5 E=0.12	M2	10,00	$ 61.734	$ 617.340
5		**Pisos**				
5,01	ICCU construccion APU 6.21	PAÑETE LISO PLACAS 1:4, E=2 CM	M2	34,51	$ 35.040	$ 1.209.160
5,02	APU SIOP C 4.12	CONCRETO ESTRIADO RAMPAS 4000PSI	M2	3,20	$ 595.167	$ 1.904.534
6		**Instalaciones Hidraulicas**				
6,01	ICCU construccion APU 7.5	BAJANTE PVC AGUAS LLUVIAS D= 4"	ML	9,48	$ 52.903	$ 501.520
6,02	ICCU construccion APU 11.33	RED SANITARIA PVC-S 4"	ML	10,00	$ 71.509	$ 715.090
6,03	ICCU construccion APU 3.8	POZO SÉPTICO ETERNIT 1000 LT	UND	1,00	$ 1.791.344	$ 1.791.344
6,04	ICCU construccion APU 11.45	TANQUE PLÁSTICO ELEVADO 1000 LT (INCLUYE ACCESSORIOS E INSTALACIÓN)	UND	1,00	$ 908.796	$ 908.796
6,05	ICCU construccion APU 11.8	CONEXIÓN TANQUE ELEVADO PVC	UND	1,00	$ 355.348	$ 355.348
6,06	ICCU construccion APU 11.23	RED SUMINISTRO CPVC 1/2"	ML	50,00	$ 19.168	$ 958.400
6,07	ICCU construccion APU 11.16	PUNTO HIDRÁULICO PVC-P/PARAL 1/2"	UND	5,00	$ 104.720	$ 523.600
7		**Instalaciones Electricas**				
7,01	APU 009	SUMINISTRO E INSTALACION DE TUBERÍA SCH40 CONDUIT 3/4" PARA INSTALACIONES ELECTRICAS	ML	28,22	$ 7.377	$ 208.217
7,02	APU 010	SUMINISTRO E INSTALACION DE TUBERÍA SCH40 CONDUIT 1/2" PARA INSTALACIONES ELECTRICAS	ML	65,86	$ 5.583	$ 367.663
7,03	ICCU construccion APU 12.9	SALIDA TOMA DOBLE PVC COMPLETA	UND	24,00	$ 81.161	$ 1.947.864
7,03	APU SIOP C 12.36	SALIDA TOMA DOBLE PVC GFCI	UND	11,00	$ 188.862	$ 2.077.482
7,04	ICCU construccion APU 12.2	SALIDA LÁMPARA TOMA PVC COMPLETA	UND	18,00	$ 83.888	$ 1.509.984
7,04	APU SIOP C 12.43	SUMINISTRO E INSTALACIÓN PANEL LED 24W REDONDA	UND	18,00	$ 115.629	$ 2.081.322
7,05	APU SIOP C 12.40	TABLERO 6 CIRCUITOS 3F, INCLUYE:6 BREAKERS DE 1x20A	UND	1,00	$ 260.547	$ 260.547
7,06	ICCU construccion APU 12.20	LÍNEA A TIERRA TABLERO GENERAL (VARILLA COOPER WELL)	UND	1,00	$ 397.596	$ 397.596

7,07	APU 011	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LUMINARIAS LED SOLARES CON POSTE METÁLICO DE 3 M PARA EXTERIORES	UN	10,00	$ 1.214.764	$ 12.147.639
8		**Cielo rasos**				
8,01	ICCU construccion APU 15.10	CIELO RASO EN PVC e=8 mm (INCLUYE ESTRUCTURA DE APOYO)	M2	133,63	$ 85.658	$ 11.446.479
9		**Cubiertas**				
9,01	ICCU construccion APU 7.22	TEJA FIBROCEMENTO Nº4	M2	167,10	$ 56.091	$ 9.372.806
9,02	ICCU construccion APU 7.7	CABALLETE FIJO TEJA FIBROCEMENTO	ML	11,55	$ 91.907	$ 1.061.526
9,03	ICCU construccion APU 7.13	CANAL PVC AMAZONAS	ML	23,25	$ 122.492	$ 2.847.939
10		**Ceramicas**				
10,01	APU SIOP C 14.16	PISO PORCELANATO 60X60	M2	172,54	$ 164.164	$ 28.324.857
10,02	ICCU construccion APU 14.1	BALDOSA CERÁMICA PARED 20X20, CALIDAD PRIMERA	M2	20,44	$ 86.469	$ 1.767.426
10,03	ICCU construccion APU 14.17	GUARDAESCOBA GRES Y CERÁMICA	ML	101,75	$ 16.110	$ 1.639.193
11		**Carpinteria**				
11,01	APU 012	SUMINISTRO E INSTALACION DE VENTANAS CORREDIZAS EN PVC TIPO DECEUNINCK - 322. 320 SSCL	M2	24,81	$ 1.502.479	$ 37.270.794
11,02	ICCU construccion APU 9.7	MARCO PUERTA Y ENCHAPE, TABLA CHAPA x 0.25 M	UND	6,00	$ 423.050	$ 2.538.300
11,03	ICCU construccion APU 9.8	HOJA PUERTA FORTEC 0.81	UND	4,00	$ 278.269	$ 1.113.076
11,04	ICCU construccion APU 9.9	HOJA PUERTA FORTEC 0.91	UND	2,00	$ 314.629	$ 629.258
11,05	ICCU construccion APU 10.4	MARCO PARA PUERTA EN LÁMINA CAL 18-0.8	UND	2,00	$ 232.096	$ 464.192
11,06	ICCU construccion APU 10.7	PUERTA EN LAMINA CAL 18 INC. ANTICORROSIVO	M2	3,99	$ 315.993	$ 1.260.812
11,07	APU 013	SUMINISTRO E INSTALACION DE COCINA INTEGRAL INCLUYE ESTUFA Y LAVAPLATOS	GLB	1,00	$ 4.841.111	$ 4.841.111
11,08	APU 014	CONSTRUCCIÓN DE PORTON DE 4 M DE ANCHO X 2.5M DE ALTO EN ACERO GALVANIZADO DETALLES DE MADERA BISAGRAS, CERRADURAS	UND	1,00	$ 25.079.864	$ 25.079.864
11,09	ICCU construccion APU 10.16	REJA BANCARIA EN VARILLA CUADRADA DE 1/2" INC. ANTICORROSIVO	M3	24,81	$ 225.579	$ 5.595.758
12		**Movimientos de tierras**				
11,09	ICCU construccion APU 1.31	DESCAPOTE MANUAL Y RETIRO E= 0.20 M APILE A 15 M	M2	230,00	$ 10.198	$ 2.345.540
12,01	ICCU construccion APU 16.4	EXCAVACIÓN MANUAL EN MATERIAL COMÚN H=0.0-2.0 M (INCLUYE RETIRO DE SOBRANTES A UNA DISTANCIA MENOR DE 5 KM)	M3	119,00	$ 74.321	$ 8.844.199
12,02	ICCU vias APU 3.22	RAJÓN PARA MEJORAMIENTO DE LA SUBRASANTE	M3	35,00	$ 146.740	$ 5.135.900
12,03	ICCU construccion APU 16.12	SUBBASE GRANULAR (NORMA INVIAS 320)	M3	52,34	$ 161.580	$ 8.456.914
12,04	INVIAS APU_2515_CUNDINAMARCA__UBATE_2024_1 APU 610.9	RELLENOS CON GRAVILLA (Analizado sin preparación de la superficie base del relleno)	M3	66,00	$ 152.040	$ 10.034.623
13		**Señalizacion y demarcacion**				

13,01	APU 015	SEÑALIZACIÓN DE SENDEROS	UND	10,00	$ 659.771	$ 6.597.708
13,02	precios de referencia IDU cod. 13410	VALLA TRANSVERSAL DE SEÑALIZACION PARA TAQUILLA (190X40CM) EN VINILO ADHESIVO SOBRE ALUCOBOND DE 4MM. SEGUN CARTILLA DE SEÑALETICA TRANSMILENIO 2023 PARA ESTACIONES TIPO - ANCHO 5 MT. SUMINISTRO E INSTALACION	UND	1,00	$ 2.609.649	$ 2.609.649
14		**Accesorios**				
14,01	ICCU construccion APU 17.1	SUMINISTRO E INSTALACIÓN SANITARIO TANQUE (INCLUYE GRIFERÍA)	UND	3,00	$ 434.686	$ 1.304.058
14,02	ICCU construccion APU 17.5	SUMINISTRO E INSTALACIÓN LAVAMANOS PEDESTAL (INCLUYE GRIFERÍA)	UND	3,00	$ 289.063	$ 867.189
14,03	APU 016	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DUCHA ELECTRICA SENCILLA	UND	1,00	$ 235.376	$ 235.376
15		**Otros**				
15,01	APU 017	CONSTRUCCION DE VIVERO DE ALTA MONTAÑA	GLB	1,00	$ 45.908.703	$ 45.908.703
15,02	APU 018	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MOJONES (HITOS O MARCAS DE LINDEROS) PREFABRICADOS EN CONCRETO	UND	57,00	$ 786.680	$ 44.840.787
15,03	APU 019	SUMINISTRO E INSTALACION DE GARITA PREFABRICADA	UND	1,00	$ 17.043.381	$ 17.043.381
15,04	ICCU vias APU 1.6	TRANSPORTE DE MATERIALES PROV. DE LA EXPLANACIÓN, CANALES, PRESTAMOS, SOBREACARREOS Y DERRUMBES	M3-KM	2999,01	$ 1.735	$ 5.203.282
15,05	APU 020	TRANSPORTE DE MATERIALES LIVIANOS, EQUIPOS, RESIDUOS Y MOVIMIENTO GENERAL DE INSUMOS DENTRO DEL PROYECTO	DIA	90,00	$ 346.235	$ 31.161.160
15,06	APU 021	PODA DE MATERIAL VEGETAL SUPERFICIAL, INCLUYE TRANSPORTE Y CARGUE A SITIO DE DISPOSICION FINAL	M2	1700,00	$ 2.791	$ 4.745.405
15,07	APU 022	PODA DE MANTENIMIENTO DE ARBUSTOS Y ARBOLES PEQUEÑOS, INCLUYE TRANSPORTE Y CARGUE A SITIO DE DISPOSICION FINAL	M2	900,00	$ 4.187	$ 3.768.410
15,08	APU 023	LIMPIEZA MANUAL DE CAUCE EN ZONA DE PARAMO, INCLUYE TRANSPORTE Y CARGUE A SITIO DE DISPOSICION FINAL	M2	2640,00	$ 25.821	$ 68.166.347
						$ 489.966.965
					Administrativos (25%)	**$ 122.491.741**
					imprevistos (3%)	**$ 14.699.009**
					utilidades (2%)	**$ 9.799.339**
					TOTAL	**$ 636.957.054**

VALOR TOTAL DE LA OFERTA: $ 636.957.054

Una vez verificada la oferta presentada se encuentra que la misma no supera el valor del presupuesto oficial, en tal sentido cumple y se otorga el máximo puntaje.

PUNTAJE SOLICITADO	PUNTAJE ASIGNADO
48,75 PUNTOS	48,75 PUNTOS

B. FACTOR DE CALIDAD (40.75 puntos)

La oferta de calidad tiene un puntaje de hasta (40.75) puntos y se calculará de acuerdo con los siguientes criterios:

C. FACTOR TÉCNICO Y DE CALIDAD

1. ITEMS REPRESENTATIVOS – 12.00 PUNTOS

Nº	ITEMS REPRESENTATIVOS	PUNTOS	PUNTAJE ASIGNADO
1.	Actividades de topografía (SUMINISTRO E INSTALACION DE MOJONES)	2.0	2.0
2.	Actividades de adecuaciones locativas (CIELO RASO EN PVC E=8MM INCLUYE ESTRUCTURA DE APOYO)	2.0	2.0
3.	Actividades de mantenimiento, reparación de fallas, perdida del caudal (LIMPIEZA MANUAL DE CAUCE EN ZONA DE PARAMO)	3.0	3.0
4.	Impermeabilización total de estructuras internas y externas (IMPERMEABILIZACION FACHADA EN SIKA TRANSPARENTE O SIMILAR)	3.0	3.0
5.	Instalación de paneles solares para energización e iluminación (SUMINISTRO E INSTALACION PANEL LED 24W REDONDA)	2.0	2.0

PUNTAJE MAXIMO	PUNTAJE ASIGNADO
12,00 PUNTOS	12,00 PUNTOS

2. FACTOR DE CALIDAD -18.75 PUNTOS:

FASES	CONTENIDO	PUNTAJE
1. Manual de calidad 3 puntos	1.1. Objetivo de la política	1.00
	1.2. Descripción del sistema de la calidad de obra	2.00
	1.3. Responsables del manejo	2.00
	1.4. Control de Calidad de la obra y como se implementa	2.00
2. Establecimiento de procedimientos operativos. 2 puntos.	2.1. Descripción de las actividades de las obras.	2.00
3. Documentos como se aplica el sistema de control de calidad. Como se aplica el sistema de control de calidad numeral 1 y 2. 3 puntos	3.1. Descripción de Recursos	2.00
	3.2. Descripción de actividades.	2.75
	3.3. Descripción de Procedimientos.	2.00
4. Documentos que relacionen las actividades a realizar 2 puntos	4.1. Métodos de construcción	1.00
	4.2. Manuales de Mantenimiento	1.00
	4.3. Esquema de construcción o inclusión en manuales de verificación.	1.00

PUNTAJE MAXIMO	PUNTAJE ASIGNADO
18,75 PUNTOS	18,75 PUNTOS

3. PERSONAL PROFESIONAL ADICIONAL - 10 PUNTOS

PERFIL	REQUISITO	PUNTOS	PUNTAJE ASIGNADO
Biólogo	Acreditar título de maestría y/o posgrado en Ecología y/o Biología	05	05 DOCTOR EN ECOLOGIA Y BIOLOGIA EVOLUTIVA RESOLUCION 14067 DEL 02 DE SEPT DE 2014 EXPEDIDA POR EL MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL.
	Acreditar experiencia como consultor ambiental e investigador de fauna	05	05 ACREDITA: GALA CONSULTORES AMBIENTALES BIOLOGO OBJETO: CARACTERIZACION EN CAMPO Y ELABORACION DEL CAPITULO FAUNA DEL PLAN DE MANEJO AMBIENTAL DEL POZO EXPLORATORIO YAGAN BLOQUE ALTAIR SAN LUIS DE PALENQUE DEPARTAMENTO DE CASANARE PARA LA OPERADORA INTEROIL COLOMBIA E& P INSTITUTO DE INVESTIGACION Y RECURSOS BIOLOGICOS OBJETO: INVESTIGADOR 2 DEL PROGRAMA DE INVENTARIO

PUNTAJE MAXIMO	PUNTAJE ASIGNADO
10,00 PUNTOS	10,00 PUNTOS

D. PUNTAJE PARA ESTIMULAR LA INDUSTRIA NACIONAL

<table>
<tr><th>Concepto</th><th>Puntaje</th><th>Observaciones</th><th>Puntaje asignado</th></tr>
<tr>
<td>
Los Proponentes pueden obtener puntaje de apoyo a la industria nacional por:

i) Servicios Nacionales o con Trato Nacional

ii) Incorporación de componente nacional en servicios extranjeros.

La Entidad en ningún caso otorgará simultáneamente el puntaje por (i) servicio nacional o con trato nacional y por (ii) incorporación de componente colombiano en servicios extranjeros.

Los puntajes para estimular a la industria nacional se relacionan en la siguiente tabla:

<table>
<tr><th>ORIGEN DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS</th><th>PUNTAJE</th></tr>
<tr><td>Bienes y/o servicios nacionales</td><td>10</td></tr>
<tr><td>Bienes y/o servicios extranjeros</td><td>5</td></tr>
</table>
Servicios Nacionales o con Trato Nacional

La entidad asignará diez (10) puntos a la oferta de:

i) Servicios Nacionales o ii) con Trato Nacional.

Para que el proponente obtenga puntaje por Servicios Nacionales debe presentar:

A. Persona natural colombiana: La cédula de ciudadanía del proponente.

B. Persona natural extranjera residente en Colombia: La visa de residencia que le permita la ejecución del objeto contractual de conformidad con la ley.

C. Persona jurídica constituida en Colombia: el Certificado de existencia y representación legal emitido por Cámara de Comercio.

Para que el proponente extranjero obtenga puntaje por trato nacional debe acreditar que los servicios son originarios de los Estados mencionados en la sección de acuerdos comerciales aplicables al presente proceso de contratación, información que se acreditará con los documentos que aporte el proponente extranjero para acreditar su domicilio.

El proponente podrá subsanar la falta de presentación de la cédula de ciudadanía, la falta de certificado de existencia y representación legal para acreditar el requisito habilitante de capacidad jurídica; no obstante, no podrá subsanar esta circunstancia para la asignación del puntaje por Servicios Nacionales o con Trato Nacional.

La entidad asignará diez (10) puntos a un proponente plural cuando todos sus integrantes cumplan con las anteriores condiciones. Cuando uno de sus integrantes no cumpla con las condiciones descritas no obtendrá puntaje por Servicios Nacionales o Trato Nacional.

Incorporación de Componente Nacional

La entidad asignará cinco (5) puntos a los proponentes extranjeros sin derecho a Trato Nacional que incorporen a la ejecución del contrato más del 90% del personal de origen colombiano.

Para recibir el puntaje por incorporación de componente colombiano, el representante legal o apoderado del proponente debe diligenciar
</td>
<td>10</td>
<td>El representante legal aporta certificación de apoyo a la industria nacional en la cual manifiesta un 100% de apoyo a la industria nacional.

Aporta certificado de existencia y representación legal de, INGENIERIA GLOBAL Y SERVICIOS S.A.S – IGSER S.A.S / NIT: 900515038-5</td>
<td>10 puntos</td>
</tr>
</table>

Concepto	Puntaje	Observaciones	Puntaje asignado
el Formato de Puntaje de Industria Nacional en el cual manifieste bajo la gravedad de juramento el porcentaje de personal ofrecido y su compromiso de vincularlo en caso de resultar adjudicatario del proceso, indicando la procedencia del personal. La entidad únicamente otorgará el puntaje por promoción de la incorporación de componente nacional cuando el proponente que presente el Formato de Puntaje de Industria Nacional no haya recibido puntaje alguno por promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional. El Formato de Puntaje de Industria Nacional únicamente debe ser aportado por los proponentes extranjeros sin derecho a trato nacional que opten por incorporar personal calificado colombiano. En el evento que un proponente nacional o extranjero con trato nacional lo presente, no será una razón para no otorgar el puntaje de promoción de servicios nacionales o con trato nacional. Los proponentes plurales conformados por integrantes nacionales o extranjeros con derecho a trato nacional e integrantes extranjeros sin derecho a trato nacional podrán optar por la Incorporación de componente nacional en servicios extranjeros de acuerdo con las reglas definidas en este numeral. En caso de no efectuar ningún ofrecimiento, el puntaje por este factor será de cero (0). En los contratos que deban cumplirse en Colombia, el servicio es nacional cuando además de ofertarse por una persona natural colombiana o por un residente en Colombia, por una persona jurídica constituida de conformidad con la legislación colombiana o por un Proponente Plural conformado por estos o por estos y un extranjero con Trato Nacional, (i) usa el o los bienes nacionales relevantes definidos por la Entidad Estatal para el desarrollo de la obra o (ii) vincula el porcentaje mínimo de personal colombiano, según corresponda. En los contratos que no deban cumplirse en Colombia, que sean prestados en el extranjero y estén sometidos a la legislación colombiana, un servicio es colombiano si es prestado por una persona natural colombiana o por un residente en Colombia, por una persona jurídica constituida de conformidad con la legislación colombiana o por un Proponente Plural conformado por estos, sin que sea necesario el uso de bienes colombianos o la vinculación de personal colombiano. En el caso de los Proponentes extranjeros con trato nacional que participen en el Proceso de Contratación de manera singular o mediante la conformación de un Proponente Plural podrán definir si aplican las reglas previstas en este numeral o, si, por el contrario, deciden acogerse a la regla de origen de su país. Para definir la regla aplicable al proceso, el Proponente extranjero con trato nacional así lo manifestará con el diligenciamiento de la oferta, si no lo hace la Entidad Estatal deberá evaluar la oferta de acuerdo con las reglas previstas en este numeral. Para el Proponente extranjero con trato nacional que realice la manifestación, deberá acreditar que los servicios son originarios de: a) los Estados mencionados en la sección de acuerdos comerciales aplicables al presente Proceso de Contratación; b) los Estados en los cuales, si bien no existe Acuerdo Comercial, el Gobierno Nacional ha certificado que los oferentes extranjeros gozan de Trato Nacional, en los términos del artículo 2.2.1.2.4.1.3. del Decreto 1082 de 2015; o c) los Estados miembros de la Comunidad Andina de Naciones. Para esto, deberá demostrar que cumple con la regla de origen			

Concepto	Puntaje	Observaciones	Puntaje asignado
contemplada para los Servicios Nacionales del respectivo país, allegando la información y/o documentación que sea requerida. El proponente podrá subsanar la falta de presentación de la cédula de ciudadanía, la falta de certificado de existencia y representación legal para acreditar el requisito habilitante de capacidad jurídica; no obstante, no podrá subsanar esta circunstancia para la asignación del puntaje por Servicios Nacionales o con Trato Nacional. La Entidad Estatal asignará el puntaje por apoyo a la industria nacional por promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional al Proponente Plural conformado por nacionales cuando cada uno de sus integrantes presente los documentos indicados en este numeral según corresponda. A su vez, el representante del Proponente Plural deberá diligenciar el anexo de Servicios Nacionales o con Trato Nacional. Cuando uno o varios de sus integrantes no cumplan con las condiciones descritas, el Proponente Plural no obtendrá puntaje por Promoción de Servicios Nacionales o Trato Nacional. INCORPORACIÓN DE COMPONENTE NACIONAL EN SERVICIOS EXTRANJEROS La entidad asignará cinco (5) puntos a los proponentes extranjeros sin derecho a Trato Nacional que incorporen a la ejecución del contrato más del 90% del personal de origen colombiano. Para recibir el puntaje por incorporación de componente colombiano, el representante legal o apoderado del proponente debe diligenciar el Formato de Puntaje de Industria Nacional en el cual manifieste bajo la gravedad de juramento el porcentaje de personal ofrecido y su compromiso de vincularlo en caso de resultar adjudicatario del proceso, indicando la procedencia del personal. La entidad únicamente otorgará el puntaje por promoción de la incorporación de componente nacional cuando el proponente que presente el Formato de Puntaje de Industria Nacional no haya recibido puntaje alguno por promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional. El Formato de Puntaje de Industria Nacional únicamente debe ser aportado por los proponentes extranjeros sin derecho a trato nacional que opten por incorporar personal calificado colombiano. En el evento que un proponente nacional o extranjero con trato nacional lo presente, no será una razón para no otorgar el puntaje de promoción de servicios nacionales o con trato nacional. Los proponentes plurales conformados por integrantes nacionales o extranjeros con derecho a trato nacional e integrantes extranjeros sin derecho a trato nacional podrán optar por la Incorporación de componente nacional en servicios extranjeros de acuerdo con las reglas definidas en este numeral. En caso de no efectuar ningún ofrecimiento, el puntaje por este factor será de cero (0). Por otro lado, el Proponente que ofrezca personal colombiano con títulos académicos otorgados en el exterior deberá acreditar la convalidación de estos títulos en Colombia ante el Ministerio de Educación Nacional. En este sentido, para acreditar los títulos académicos otorgados en el exterior se requiere presentar la Resolución expedida por el Ministerio de Educación Nacional que convalida el título obtenido en el exterior. Para recibir el puntaje por incorporación de componente colombiano, el representante legal o el apoderado del Proponente deberá diligenciar el Formato respectivo en el pliego de condiciones el cual manifieste bajo la gravedad de juramento que incorporará en la			

Concepto	Puntaje	Observaciones	Puntaje asignado
ejecución del contrato más del noventa por ciento (90%) de personal técnico, operativo y profesional de origen colombiano, en caso de resultar adjudicatario del Proceso de Contratación. La Entidad Estatal únicamente otorgará el puntaje por promoción de la incorporación de componente nacional cuando el Proponente que presente el Formato respectivo y no haya recibido puntaje alguno por promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional. Teniendo en cuenta el artículo 3 que adiciona el artículo 2.2.1.2.4.2.16 del decreto 1082 de 2015 se señala que como la mayoría del porcentaje contractual que se va a ejecutar tiene relación con servicios, el proponente deberá en este certificado de industria nacional comprometerse a incluir dentro de su personal y en el porcentaje que señala dicha norma, población en condición de pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación o sujetos de especial protección constitucional.			

PUNTAJE SOLICITADO	PUNTAJE ASIGNADO
10 PUNTOS	10 PUNTOS

- **OTORGAMIENTO PUNTAJE POR CRITERIOS DIFERENCIALES PARA EMPRESAS DE MUJERES, EMPRENDIMIENTOS Y MIPYMES - DECRETO 1860 DE 2021.**

Concepto	Puntaje	Observaciones	Puntaje Asignado
MIPYME DOMICILIADA EN COLOMBIA (0,25 PUNTOS) En las convocatorias limitadas a Mipyme no aplicará este puntaje adicional. En este caso, los puntos por este concepto se trasladarán al puntaje de la oferta económica. La Entidad otorgará un puntaje de cero punto veinticinco (0.25) puntos al Proponente que acredite la calidad de Mipyme domiciliada en Colombia de conformidad con el artículo 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015, en concordancia con el parágrafo del artículo 2.2.1.13.2.4 del Decreto 1074 de 2015, o la norma que lo modifique, complemente o sustituya. Así las cosas, para obtener el puntaje, el Proponente entregará copia del certificado del Registro Único de Proponentes, el cual deberá encontrarse vigente y en firme al momento de su presentación. Si el Proponente debió subsanar la entrega del RUP, éste será válido para los criterios diferenciales en cuanto a los requisitos habilitantes relacionados con el número de contratos aportados para demostrar la experiencia solicitada y los índices de la Capacidad Financiera y Organizacional. Sin embargo, el certificado, no se tendrá en cuenta para la asignación del puntaje adicional, por lo que obtendrá cero (0) puntos por este factor de evaluación. Tratándose de Proponentes Plurales este puntaje se otorgará si por lo menos uno de los integrantes acredita la calidad de Mipyme y tiene una participación igual o superior al diez por ciento (10%) en el Consorcio o en la Unión Temporal.	0.25	PRESENTA DECLARACION BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO QUE LA SOCIEDAD SE ENCUENTRA CLASIFICADA COMO: **PEQUEÑA** DE ACUERDO CON LOS CRITERIOS DEFINIDOS POR LAS NORMAS LEGALES VIGENTES. PARA LOS FINES PERTINENTES APORTA CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL DE **INGENIERIA GLOBAL Y SERVICIOS S.A.S – IGSER S.A.S / NIT: 900515038-5**	0.25

Concepto	Puntaje	Observaciones	Puntaje Asignado
OTORGAMIENTO PUNTAJE POR CRITERIOS DIFERENCIALES PARA EMPRESAS DE MUJERES, DECRETO 1860 DE 2021. La Entidad asignará un puntaje de cero punto veinticinco (0.25) puntos al Proponente que acredite la calidad de emprendimientos y empresas de mujeres con domicilio en el territorio nacional de conformidad con la previsto en el artículo 2.2.1.2.4.2.14. del Decreto 1082 de 2015 o la norma que lo modifique, sustituya o complemente. Para que el Proponente obtenga este puntaje debe diligenciar el Formato Acreditación de emprendimientos y empresas de mujeres y aportar la documentación requerida en el 2.2.1.2.4.2.14. del Decreto 1082 de 2015 o la norma que lo modifique. Si el Proponente debió subsanar la entrega de dicho formato y/o los documentos exigidos para probar esta condición será válido para el criterio diferencial en cuanto al requisito habilitante relacionado con el número de contratos aportados para demostrar la experiencia solicitada. Sin embargo, no se tendrán en cuenta para la asignación de puntaje, por lo que obtendrá cero (0) puntos por este criterio de evaluación. Tratándose de Proponentes Plurales este puntaje se otorgará si por lo menos uno de los integrantes acredita la calidad de emprendimientos y empresas de mujeres y tiene una participación igual o superior al diez por ciento (10%) en el Consorcio o en la Unión Temporal	0.25	APORTA CERTIFICACIÓN DE COMPOSICIÓN ACCIONARIA DONDE SE EVIDENCIA 100% PARTICIPACION E MUJERES LIRA ALEJANDRA CAMELO CASTRO APORTA DOCUMENTO DE IDENTIDAD	0,25

PUNTAJE SOLICITADO	PUNTAJE ASIGNADO
0.25	0,25 PUNTOS
0.25	0,25 PUNTOS
TOTAL	**0.5 PUNTOS**

RESUMEN DE FACTORES DE CALIDAD Y PUNTUACIÓN DEFINITIVA

Concepto	Puntaje máximo	Puntaje asignado
Oferta económica (Evaluación económica)	48.75	48.75
Factor de calidad (Evaluación técnica)	40.75	40.75
Apoyo a la industria nacional (ley 816 de 2003)	10.00	10.00
Criterios diferenciales para Emprendimientos y empresas de mujeres en el sistema de compras públicas.	0,25	0,25
Incentivo Mipyme	0,25	0,25
Total	100	100

LILIANA ELIZABET COGUA CÁRDENAS
Secretaria de Ambiente y Desarrollo Rural
Aspecto Técnico y de experiencia

HÉCTOR DAVID PARADA SÁNCHEZ
Secretario de Infraestructura y Obras Públicas
Aspecto Técnico y de experiencia

Elaboró: Ivonne Torres Cano- contratista - Secretaría de Ambiente y Desarrollo Rural - Aspecto Técnico y de experiencia
Elaboró: Edgar Alberto Prieto Ortega – Contratista Secretaría de Infraestructura y Obras Públicas - Aspecto Técnico y de experiencia
Revisó: Arq. Martin Alberto Bautista Moriones- Director de estudios, diseños y presupuestos.- Aspecto Técnico y de experiencia
Revisó y Aprobó: Liliana Elizabet Cogua Cárdenas - Secretaría de ambiente y Desarrollo Rural - Aspecto Técnico y de experiencia
Revisó y Aprobó: Héctor David Parada Sánchez Secretaría de Infraestructura y Obras Públicas - Aspecto Técnico y de experiencia

III. VERIFICACIÓN REQUISITOS CAPACIDAD FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL

La entidad se permite a continuación realizar la evaluación de carácter financiero para los proponentes que participan del proceso que tiene como objeto: **"CONTRATO DE OBRA PÚBLICA PARA EL MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN Y CONSERVACIÓN EN EL PREDIO DE INTERÉS HÍDRICO DENOMINADO"LAGUNA VERDE" IDENTIFICADO CON MATRÍCULA INMOBILIARIA NO. 172-70272 Y CÉDULA CATASTRAL NO. 25793000000000007013300000000O. DE PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE CAJICÁ."**

OFERENTE 1: INGENIERIA GLOBAL Y SERVICIOS S.A.S

PROPONENTE		INGENIERIA GLOBAL Y SERVICIOS S.A.S	
INDICADORES DE CAPACIDAD FINANCIERA			
LIQUIDEZ - Mayor o igual a	≥ 2,91	CUMPLE	4,30
ENDEUDAMIENTO -Menor o igual a	≤ 0,46	CUMPLE	0,32
COBERTURA DE INTERESES - Mayor o igual a	≥ 4,08	CUMPLE	1394,41
INDICADORES DE CAPACIDAD ORGANIZACIONAL			
RENTABILIDAD DE PATRIMONIO - Mayor o igual a	≥ 0,21	CUMPLE	0,22
RENTABILIDAD DE ACTIVO - Mayor o igual a	≥ 0,13	CUMPLE	0,15

RESUMEN DE EVALUACIÓN FINANCIERA

RAZÓN SOCIAL	CUMPLE / NO CUMPLE HÁBIL / NO HÁBIL
INGENIERIA GLOBAL Y SERVICIOS S.A.S	CUMPLE / HÁBIL

En constancia de lo anterior

JOSÉ JAHIR RIVAS VENEGAS
SECRETARIO DE HACIENDA
Aspecto financiero

Proyecto: Sandra Patricia Hernandez / Profesional Especializado /Secretario de Hacienda – Aspecto Financiero

RESUMEN DE EVALUACIÓN Y VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES

REQUISITO	INGENIERIA GLOBAL Y SERVICIOS S.A.S - IGSER S.A.S
	CUMPLE/NO CUMPLE/HABILITADO/ NO HABILITADO
CAPACIDAD JURÍDICA	SUBSANÓ/CUMPLE/HABILITADO
CAPACIDAD TECNICA	CUMPLE/HABILITADO
EXPERIENCIA	CUMPLE/HABILITADO
REQUISITOS DE PERSONAL	CUMPLE/HABILITADO
CAPACIDAD FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL	CUMPLE/HABILITADO
CAPACIDAD RESIDUAL	CUMPLE/HABILITADO
RESULTADO	**CUMPLE/HABILITADO**

Con base en la verificación anterior, el Comité Evaluador determinó que la propuesta presentada por el proponente **INGENIERIA GLOBAL Y SERVICIOS S.A.S - IGSER S.A.S, SUBSANÓ/CUMPLE** con la documentación solicitada por la Entidad en el presente informe y lo solicitado en los pliegos de condiciones, en consecuencia, se encuentra **HABILITADO** para continuar en el proceso.

En constancia de lo anterior firman,

CLAUDIA MILENA POVEDA BERNAL
Directora Operativa Dirección de Contratación
Aspecto Jurídico

LILIANA ELIZABET COGUA CÁRDENAS
Secretaria de Ambiente y Desarrollo Rural
Aspecto Técnico, económico y de experiencia

HÉCTOR DAVID PARADA SÁNCHEZ
Secretario de Infraestructura y Obras Públicas
Aspecto Técnico, económico y de experiencia

JOSE JAHIR RIVAS VENEGAS
Secretario de Hacienda
Aspecto Financiero

Elaboró: Ivonne Torres Cano- contratista - Secretaría de Ambiente y Desarrollo Rural - Aspecto Técnico y de experiencia
Elaboró: Edgar Alberto Prieto Ortega – Contratista Secretaría de Infraestructura y Obras Públicas - Aspecto Técnico y de experiencia
Elaboró: Sara Quiroga Rodríguez / Profesional Universitario (e) SG-DC/ Aspecto jurídico
Elaboró: Sandra Patricia Hernández Cepeda/ Profesional especializado /Secretaría de Hacienda – Aspecto Financiero
Revisó: Paola Gracia Algarra / Abogado Especializada Dirección de Contratación – Aspecto Jurídico
Revisó y Aprobó: Claudia Milena Poveda Bernal / Directora Operativa Dirección de Contratación -Aspecto Jurídico
Revisó y Aprobó: Ing. Héctor David Parada Sánchez / Secretario de Infraestructura y Obras Públicas- Aspecto Técnico, económico y de experiencia
Revisó y Aprobó: Liliana Elizabet Cogua Cárdenas/ Secretaria de Ambiente y Desarrollo Rural- Aspecto Técnico, económico y de experiencia
Revisó y Aprobó: José Jahir Rivas Venegas / Secretario de Hacienda - Aspecto Financieros

II. RECOMENDACIÓN COMITÉ EVALUADOR

Que por lo anterior el Comité Evaluador recomienda a la Ordenadora del Gasto adjudicar el proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía N° 033 de 2025, cuyo objeto es **CONTRATO DE OBRA PÚBLICA PARA EL MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN Y CONSERVACIÓN EN EL PREDIO DE INTERÉS HÍDRICO DENOMINADO "LAGUNA VERDE" IDENTIFICADO CON MATRÍCULA INMOBILIARIA NO. 172-70272 Y CÉDULA CATASTRAL NO. 257930000000000070133000000000. DE PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE CAJICÁ.**, al proponente **INGENIERIA GLOBAL Y SERVICIOS S.A.S - IGSER S.A.S** identificada con NIT 900.515.038-5 representado legalmente por LIRA ALEJANDRA CAMELO CASTRO C.C. 52.733.786 Expedida en Bogotá D.C., teniendo en cuenta que el proponente cumplió con la totalidad de requisitos habilitantes, y obtuvo un puntaje de 100 puntos de calificación satisfactoria, y como quiera que el valor de la oferta económica por la suma de **SEISCIENTOS TREINTA Y SEIS MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL CINCUENTA Y CUATRO PESOS MCTE** ($636.957.054), conforme a la verificación realizada por los miembros del comité evaluador aspecto técnico Secretaría de Infraestructura y Obras Públicas y Secretaría de Ambiente y Desarrollo Rural, no supera el valor del presupuesto oficial, siendo una propuesta favorable para el Municipio de Cajicá según lo dispuesto por el artículo 5 de la Ley 1150 de 2007.

En constancia de lo anterior firman,

CLAUDIA MILENA POVEDA BERNAL
Directora Operativa Dirección de Contratación
Aspecto Jurídico

LILIANA ELIZABET COGUA CÁRDENAS
Secretaria de Ambiente y Desarrollo Rural
Aspecto Técnico, económico y de experiencia

HÉCTOR DAVID PARADA SÁNCHEZ
Secretario de Infraestructura y Obras Públicas
Aspecto Técnico, económico y de experiencia

JOSE JAHIR RIVAS VENEGAS
Secretario de Hacienda
Aspecto Financiero

Elaboró: Ivonne Torres Cano- contratista - Secretaría de Ambiente y Desarrollo Rural - Aspecto Técnico y de experiencia
Elaboró: Edgar Alberto Prieto Ortega – Contratista Secretaría de Infraestructura y Obras Públicas - Aspecto Técnico y de experiencia
Elaboró: Sara Quiroga Rodríguez / Profesional Universitario (e) SG-DC/ Aspecto jurídico
Elaboró: Sandra Patricia Hernández Cepeda/ Profesional especializado /Secretaría de Hacienda – Aspecto Financiero
Revisó: Paola Gracia Algarra / Abogado Especializada Dirección de Contratación – Aspecto Jurídico
Revisó y Aprobó: Claudia Milena Poveda Bernal / Directora Operativa Dirección de Contratación -Aspecto Jurídico
Revisó y Aprobó: Ing. Héctor David Parada Sánchez / Secretario de Infraestructura y Obras Públicas- Aspecto Técnico, económico y de experiencia
Revisó y Aprobó: Liliana Elizabet Cogua Cárdenas/ Secretaria de Ambiente y Desarrollo Rural- Aspecto Técnico, económico y de experiencia
Revisó y Aprobó: José Jahir Rivas Venegas / Secretario de Hacienda - Aspecto Financieros